

## EDITORIAL

La diversificación temática potencia la utilidad de la investigación científica en el ámbito socio jurídico. La complejidad del ser humano como objeto de estudio se manifiesta en múltiples dimensiones de su entorno y requiere un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario, transdisciplinario y pluridisciplinario para su análisis, comprensión y explicación. Los fenómenos jurídicos, al ser intrínsecamente sociales, y el derecho como un producto enraizado en la cultura y la sociedad, demandan una visión global e integral del comportamiento humano.

Conscientes de esta imperiosa necesidad, en Vox Juris nos comprometemos a difundir trabajos relacionados con la ciencia y filosofía del derecho, así como disciplinas afines, cuestiones éticas y temas de relevancia socio jurídica. Nuestra misión es proporcionar un espacio de divulgación para el conocimiento especializado en asuntos de interés y actualidad, dirigido a la comunidad científica, académica, universitaria e institucional, tanto a nivel nacional como internacional.

En este número, presentamos el trabajo original sobre “Gobernanza universitaria interna y pertinencia social. Análisis de la educación superior pública” elaborado por los académicos Jaime Sánchez Ortega y Sylvia Bazán Rezkalah, quienes examinan la gestión interna y la pertinencia social en una universidad de Lima, Perú, proporcionando una visión crítica y esencial para comprender los desafíos y oportunidades en la búsqueda de una educación superior más pertinente y eficaz.

Por otro lado, el profesor investigador Renzo Espinoza Bonifaz y sus coautores presentan el artículo original intitulado “Censura durante gobiernos de Velasco Alvarado y Fujimori” en el que comparan los gobiernos de los presidentes peruanos Velasco Alvarado y Fujimori, destacando su control de los medios de comunicación y cómo manipularon información para favorecer sus respectivos gobiernos. Concluyen que ambos regímenes censuraron los medios para mantenerse en el poder, aunque utilizando enfoques diferentes.

Asimismo, en el artículo original intitulado "Estudio comparativo de los currículos de formación de la carrera de derecho en Iberoamérica", los académicos María Valdivia Bocanegra, Erika Medrano Camasca y Alfredo Cautín Martínez, identifican tendencias en la formación de profesionales del Derecho a nivel nacional e internacional para actualizar el currículo de la carrera de Derecho en la Universidad de San Martín de Porres.

De igual manera, la reconocida profesora Lilia Reyes Bedoya se enfoca en la "Responsabilidad penal del menor infractor en América Latina y España: Una revisión sistemática entre los años 2018 a 2022." ante la actual amenaza de la delincuencia juvenil, incluyendo actividades extremas como el sicariato. Su trabajo resalta la necesidad de tomar acciones preventivas para abordar este problema en América Latina, considerando la gravedad de los delitos cometidos por adolescentes.

Entre los artículos de revisión publicados se tiene el artículo intitulado “La neuropsicología forense como disciplina de la neurociencia y su relación con el derecho penal en el ámbito de la responsabilidad criminal (culpabilidad) y la resocialización del reo” de la talentosa fiscal Livyn Aguinaga Vidarte, quien examina el impacto de la neuropsicología forense en el derecho penal, especialmente en temas de culpabilidad y resocialización de reos, proporcionando un análisis que busca evaluar su aplicación en el sistema jurídico penal peruano, explorando su vinculación con la neurociencia y la neuropsicología forense.

En otro artículo, el ilustre maestro constitucionalista Ignacio García Marín y la distinguida académica Ana González Rincón exploran "Los órganos constitucionales autónomos y su lugar en el sistema político mexicano: La experiencia de la CNDH en la reconfiguración del Estado." En este estudio, destacan el papel de los órganos constitucionales autónomos en la transición democrática de México y su contribución a la limitación del poder presidencial y la modernización del Estado, planteando interrogantes sobre su verdadera autonomía en el contexto de mayorías gubernamentales.

El destacado profesor César Correa Zúñiga profundiza en la nulidad de los actos administrativos en su artículo intitulado "La desviación de poder como causal de nulidad de los actos administrativos: Tratamiento conceptual y procedimental en Colombia, España y Perú," resaltando cómo la desviación de poder puede convertir un acto en apariencia lícito en un medio para lograr fines ilícitos, planteando

la necesidad de analizar su naturaleza y procedimientos para detectar actuaciones que socavan el interés público.

También se publica "La viable aplicación del proceso inmediato para el procesamiento eficaz de los delitos de fraude informático y proposiciones a niños y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos en el sistema de justicia," un artículo del honorable abogado colombiano Jean Meneses Ochoa. Este artículo se centra en la creciente problemática de los delitos informáticos y propone el uso del proceso inmediato como una herramienta eficaz para abordar casos de fraude informático y proposiciones a menores por medios tecnológicos, con el objetivo de aliviar la sobrecarga en el sistema de justicia y mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

De igual manera, se publica el artículo de los distinguidos académicos Camilo Vargas Machado, Julie Armenta Calderón y Salvador Cazzato Dávila, intitulado "A new authoritarianism. Correlations in the political theory observable in the government in Nicaragua", quienes analizan la transformación de la democracia hacia el autoritarismo en América Latina, basándose en las contribuciones de J. Linz, C. Lesgart y O'Donnell. Utilizando métodos de ciencia política, argumentan que los nuevos autoritarismos en la región se consolidan al erosionar las bases democráticas iniciales, pasando de la participación ciudadana a liderazgos autoritarios, limitando las libertades públicas y el derecho a disentir. El caso de estudio en Nicaragua ejemplifica esta tendencia.

Se publica también el artículo intitulado "Derecho penal del enemigo" del estudioso abogado Néstor Suárez Pérez, quien destaca que el aumento de la criminalidad en la modernidad ha llevado a propuestas de soluciones drásticas, como el derecho penal del enemigo, que busca excluir a los potenciales infractores del sistema legal. Este enfoque crítico analiza los fundamentos de esta propuesta y busca promover una perspectiva teórica que respalde la institucionalidad y la vigencia del ordenamiento jurídico.

Asimismo, el distinguido académico ecuatoriano Andrés Martínez Moscoso investiga "La evolución normativa para la garantía del derecho al agua en Ecuador," destacando cómo el tratamiento legal del agua ha evolucionado en Ecuador, pasando de ser considerado un recurso natural a un derecho humano y sector estratégico. Su investigación analiza esta evolución a nivel constitucional y señala la influencia de instrumentos internacionales y jurisprudencia en este reconocimiento, aunque resalta que aún hay desafíos en términos de infraestructura y recursos públicos para garantizar este derecho.

Finalmente, se publica el artículo intitulado "Análisis al delito de fraude informático" del diligente catedrático Anderson Ávila Trivelli, quien analiza el tipo penal de fraude informático en la legislación peruana, comparándolo con el Convenio de Budapest y las leyes de Argentina y España. Concluye que la legislación peruana es coherente con el convenio internacional y que el fraude informático en Perú es más amplio, siendo un delito pluriofensivo, con énfasis en la atipicidad cuando el sujeto pasivo consiente la conducta del infractor.

Estimados lectores, en suma, les presentamos con beneplácito el volumen 42-1 de nuestra revista Vox Juris, confiados en que encontrarán una selección de artículos científicos socio jurídicos verdaderamente enriquecedores, los cuales destacan tanto por su temática de relevancia como por las valiosas conclusiones a las que llegan, respaldadas por la experiencia y el profundo conocimiento de sus autores. Estamos seguros de que estos trabajos contribuirán significativamente a la expansión del conocimiento jurídico en sus respectivas áreas de especialización.

Dr. Dr. Dr. H.c. Gino Ríos Patio  
Presidente del Consejo Editorial